



12627

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 29/11/12

APRUEBA PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DEL II CONCURSO DE
"FORTALECIMIENTO DE CENTRO
REGIONAL DE DESARROLLO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA - CAPITAL
HUMANO AVANZADO" DEL PROGRAMA
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL
GOBIERNO DE CHILE CONICYT.

RES. EXENTA N° 5375

SANTIAGO, 15 NOV 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 491/71 y D.L. N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.557, de presupuestos del sector público para el año 2012; en el D.S. N° 222/10, del Ministerio de Educación; en el D.S. N° 109/10, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1.600/08, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 3442, de 03 de Agosto de 2012, de CONICYT, que aprobó las Bases del II Concurso de "Fortalecimiento de Centro Regional de Desarrollo Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta - Capital Humano Avanzado" del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica del Gobierno de Chile CONICYT (Anexo 1);
2. La convocatoria del concurso precitado publicada en el Diario El Mercurio, con fecha 09 de Agosto de 2012 (Anexo 2);
3. El listado de proyectos presentados, admisibles, no admisibles, seleccionados, en lista de espera y no seleccionados en el marco del concurso precitado (Anexo 3);
4. El acta de reunión del proceso de admisibilidad del presente concurso, donde constan los proyectos admisibles y no admisibles y el detalle del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, de fecha 13 de Septiembre de 2012 (Anexo 4);
5. El memorándum N° 772 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, que adjunta certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N° 15, de 11 de Octubre de 2012, para el presente certamen (Anexo 5);
6. El acta de la reunión N° 7 del Consejo Asesor del Programa Regional, de 31 de Octubre de 2012, Acuerdo 1, que recomienda adjudicar los proyectos que se indican, por el monto y sujeto a las condiciones de adjudicación que señala (Anexo 6);
7. El memorándum 623 PR/2012 del Programa Regional, de 31 de Octubre de 2012,

que solicita la dictación de la resolución que apruebe la propuesta de adjudicación del II Concurso de "Fortalecimiento de Centro Regional de Desarrollo Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta - Capital Humano Avanzado" del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica del Gobierno de Chile CONICYT (Anexo 7);

8. La aprobación que presta esta Presidencia a lo expuesto precedentemente de conformidad a las facultades contempladas en el D.S. N° 491/71, D.L. N° 668/74, D.S. N° 222/10, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la propuesta de adjudicación de Proyecto de Fortalecimiento del II Concurso de "Fortalecimiento de Centro Regional de Desarrollo Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta - Equipamiento Científico Tecnológico" del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica del Gobierno de Chile CONICYT, del Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico que señala, sujeto a la condición de adjudicación señalada en el Acuerdo 1 del acta de la reunión N° 7 y por el monto que se indica:

Ranking	Puntaje	Centro	Monto solicitado (M\$)	Estatus	Monto a adjudicar (M\$)	Director H: Hombre M: Mujer	Director Alterno H: Hombre M: Mujer
1	3,90	CICITEM	50.000	Recomendado para adjudicar	50.000	H	H

2. ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3442/2012.

3. DÉSE copia de la presente resolución a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO

FECHA 13/11/2012

IMP. 116231102

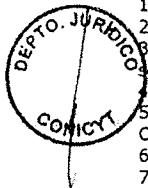
PROYECTO FIC-R

VERO

(ver 2012)

José Miguel Aguilera Radic

JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE



ANEXOS:

1. Resolución Exenta N° 3442/2012 de CONICYT
2. Publicación Diario El Mercurio de 09 de Agosto de 2012
3. Listado de proyectos presentados, admisibles, no admisibles, seleccionados, en lista de espera y no seleccionados.
4. Acta de admisibilidad del concurso de 13 de Septiembre de 2012.
5. Memorándum N° 772 DAF y certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N° 15 de 11 de Octubre de 2012.
6. Acta de la reunión N° 7 del Consejo Asesor del Programa Regional, de 31 de Octubre de 2012.
7. Memorándum 623 PR/2012 del Programa Regional de 31 de Octubre de 2012.

TRAMITACIÓN:

- DAF
- Presidencia
- Of. de Partes

Cód. Fiscalía 4099/12